ACCIÓN URGENTE

ABOGADO, CONDENADO A MÁS DE 29 AÑOS DE PRISIÓN

El abogado de derechos humanos Amirsalar Davoudi ha sido condenado a 29 años y tres meses de prisión y a recibir 111 latigazos por cargos relacionados con su trabajo en favor de los derechos humanos. Fue interrogado bajo custodia sin la presencia de un abogado y declarado culpable y condenado *in absentia*. De acuerdo con las normas de Irán sobre ejecución de condenas, tendrá que cumplir 15 años de pena. Es preso de conciencia.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura / Head of the Judiciary
Ebrahim Raisi
c/o Permanent Mission of Iran to the United Nations in Geneva
Chemin du Petit-Saconnex 28
1209 Geneva, Suiza

Señor Raisi:

El 20 de noviembre de 2018, el abogado de derechos humanos ***Amirsalar Davoudi*** *fue detenido en su trabajo, en Teherán, por agentes de la unidad de inteligencia de la Magistratura. Los agentes registraron su oficina y su casa y confiscaron documentos y objetos personales, y a continuación lo llevaron a la Sección 241 de la prisión de Evin de Teherán, que está administrada por la unidad de inteligencia de la Magistratura. Pasó allí varios meses en régimen de incomunicación —durante los cuales lo interrogaron a menudo sin la presencia de un abogado— antes de ser trasladado a una celda con más reclusos. El 2 de junio de 2019 lo llevaron a la Sección 7 de la prisión. Desde su detención ha tenido contacto limitado con su familia por medio de visitas y llamadas telefónicas poco frecuentes. Sólo le han permitido recibir dos visitas de su abogado.*

Amirsalar Davoudi fue informado formalmente de los cargos contra él durante la segunda mitad de enero de 2019. Posteriormente, el 28 de mayo de 2019, supo que la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán lo había declarado in absentia *culpable de seis cargos y condenado a un total de 29 años y 3 meses de prisión y a recibir 111 latigazos. Entre los cargos figuraban "insultos al Líder Supremo", "difusión de propaganda contra el sistema" y "formación de un grupo con el fin de alterar la seguridad nacional", todo ello relacionado con su trabajo de derechos humanos. Tenían su origen en unas entrevistas que había mantenido con medios de comunicación y en comentarios que había publicado en un canal que tiene en la aplicación de mensajería móvil Telegram, que expresaban su preocupación tanto por el trato que dispensan las autoridades a los abogados y abogadas como —más en general— por la situación de los derechos humanos en Irán. De acuerdo con las normas de Irán sobre ejecución de condenas, tendrá que cumplir sólo la condena más larga, impuesta por el delito más grave, que en este caso es de 15 años por el cargo de "formación de un grupo con el fin de alterar la seguridad nacional".*

Amirsalar Davoudi piensa interponer un recurso ante el Tribunal Supremo.

Lo insto a dejar a Amirsalar Davoudi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, encarcelado únicamente por su trabajo en favor de los derechos humanos. Hasta entonces, le pido que garantice que tiene contacto periódico con su familia y con un abogado de su elección. Lo insto a asegurarse de que no se hace uso indebido del sistema de justicia de Irán para perseguir u hostigar a profesionales del derecho que defienden los derechos humanos, y a abstenerse de presentar cargos o iniciar otras actuaciones contra estas personas debido únicamente al ejercicio pacífico de sus derechos.

Atentamente,
[NOMBRE]

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre julio y agosto de 2018, la fiscalía de la prisión de Evin citó varias veces a Amirsalar Davoudi para interrogarlo en relación con una entrevista que había concedido al servicio en persa de la Voz de América, cadena estadounidense con una amplia audiencia en Irán. Los resultados de estos interrogatorios sirvieron de base para su detención el 20 de noviembre de 2018. Fue acusado inicialmente de cinco delitos: "insultos al Líder Supremo", "difusión de propaganda contra el sistema", "reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional", "propagación de mentiras" e "insultos a autoridades". Sin embargo, cuando se llevó su causa a la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán hacia mediados de enero de 2019, las autoridades abrieron una segunda causa contra él. En esta nueva causa fue acusado de dos delitos: "formación de un grupo con el fin de alterar la seguridad nacional" y "colaboración con gobiernos hostiles", este último presentado específicamente en relación con la entrevista en la Voz de América. Tras unir ambas causas, el juez lo absolvió del cargo de "colaboración con gobiernos hostiles", pero lo declaró culpable de los otros seis cargos y lo condenó a 15 años de prisión por "formación de un grupo con el fin de alterar la seguridad nacional", siete años y seis meses por "reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional", tres años por "propagación de mentiras", dos años y tres meses por "insultos al Líder Supremo" y un año y seis meses por "difusión de propaganda contra el sistema", así como a recibir 111 latigazos por el cargo de "insultos a autoridades".

Tras su detención, la fiscalía de la prisión de Evin citó a su esposa, Tannaz Kolahchian, también abogada, y a otra mujer en dos ocasiones distintas, en diciembre de 2018 y en enero de 2019, para interrogarlas acerca de su participación en la administración del canal de Telegram de Amirsalar Davoudi, Without Retouch. Amnistía Internacional tiene entendido que no se han presentado cargos contra ellas.

Amirsalar Davoudi es un destacado abogado de derechos humanos, que ha representado a gran número de personas consideradas presas de conciencia, entre ellas, defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas de la sociedad civil en general y miembros de minorías étnicas y religiosas. Fue el abogado de la kurda iraní Zeynab Jalalian, condenada a muerte a principios de 2009 en un juicio injusto por el cargo de "enemistad con Dios" (*moharebeh*). Desempeñó una función decisiva en la posterior conmutación de su pena de muerte. También ha defendido insistentemente que se permita a Zeynab Jalalian el acceso a servicios médicos.

El encarcelamiento de Amirsalar Davoudi forma parte de las crecientes medidas represivas adoptadas contra los abogados y abogadas de derechos humanos por las autoridades iraníes para silenciarlos e impedirles realizar su trabajo legítimo. Desde enero de 2018 se ha detenido —y, en algunos casos, condenado a prisión y a flagelación— a más de una decena de profesionales del derecho, entre quienes se encuentran: Arash Keykhosravi, Ghassem Sholeh-Sa'di, Farokh Forouzan, Hoda Amid, Mohammad Najafi, Mostafa Daneshjoo, Mostafa Tork Hamadani, Nasrin Sotoudeh, Payam Derafshan y Zeynab Taheri.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 16 de agosto de 2019
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Amirsalar Davoudi (masculino)